

ASOCIACIONES DE RESIDENTES

Requisitos para tramitar la exención bajo la Sección 1101 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado (Código)

1. Enmendar el Reglamento Interno para incluir la disposición de activos en caso de disolución.
2. Detalle de los requisitos de admisión y las cuotas establecidas a los residentes.
3. Indique el total de personas que recibe actualmente los servicios de la Organización.
4. Detalle los servicios que brinda la Organización a los residentes.
5. Indique el por ciento de las unidades dentro del proyecto que son utilizadas para fines residenciales.
6. Someta copia del contrato de arrendamiento o escritura del local que ocupa la Organización. Indique si la propiedad utilizada por la Organización es utilizada, a su vez, para otros propósitos.